



PERU

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúTV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA****N° 094 -2018-IRTP**

Lima, 09 octubre del año 2018

**VISTO:**

El informe N° 005-2018-PPTO/OPP/IRTP de fecha 09 octubre del 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-IRTP de fecha 27 de diciembre 2017, se aprobó el presupuesto institucional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al año fiscal 2018, hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 89 425 676,00)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 003-2018-IRTP** se aprueba la desagregación de los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del Pliego 116: IRTP, hasta por la suma de **S/ 6 835 305,00**, recursos destinados para el financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 enero del presente año;

Que, mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 027-2018-IRTP** se aprueba la desagregación de los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 057-2018-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del Pliego 116: IRTP, hasta por la suma de **S/ 301 981,00**, recursos destinados para el financiar la continuidad de ejecución de inversiones;

Que, por otro lado mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 001-2018-IRTP**, se autoriza la incorporación inicial de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de **S/ 1 500 000,00**, incrementándose el presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento al monto de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTIDOS Y 00/100 SOLES (S/ 98 062 962,00)**;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, relacionado a las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático, dice: “Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco presupuestal institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyecto, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”; resaltando la habilitación de recursos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, a la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencia y 2.5 Otros Gastos, para la atención de Sentencias judiciales, Pago de arbitrios municipales de las filiales del IRTP, Pago de IGV no domiciliados, Transferencia a la Contraloría para la designación y contratación de sociedad de auditoría 2018 y 2019;

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, modificado por Resolución





PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica



Directoral N° 026-2017-EF/50.01; dispone que: Las modificaciones en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resoluciones del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP mediante informe de visto, solicita formalizar la modificación presupuestaria del **mes de setiembre del año fiscal 2018**, cumpliendo con elevar el modelo N° 06/GN;

Que, los Créditos y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora obedecen al comportamiento de la ejecución real de gastos a nivel de Finalidad Meta en un periodo establecido; en tal virtud, resulta necesario proceder a la respectiva Modificación Presupuestal teniendo en consideración que en este procedimiento representa solo un ajuste presupuestal que no afecta el cumplimiento de las metas establecidas, las cuales prosiguen su ejecución hasta el término del ejercicio fiscal;

Que, copia de las resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, a la Dirección General del Presupuesto Público, dentro de los plazos señalados en la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 829 y en uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 056-2001-ED, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para modificación Presupuestaria” emitida por la Unidad Ejecutora 001: IRTP durante el mes de **setiembre del año fiscal 2018**.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

  
HUGO COYA HONORES  
Presidente Ejecutivo  
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
  
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 11.32 Fecha 11.10.18

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2018  
(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

RESOLUCION : RPE NRO.094-2018-IRT

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,106	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	38,450	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,185
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	80,978
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	883,888
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	60,064	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	80,978	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	232,533
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,662
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,010	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	31,680

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2424505

		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	803,934	0
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	991,814	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	193,765	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	466,731
5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	867,969	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,776	0
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	276,486	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	29,317
5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,790	48,687
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	36,488

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
*Lic. Ruth García Florentino*  
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 32 Fecha 11.10.18



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2018**  
(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

RESOLUCION : RPE NRO.094-2018-IRT

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						3,338,149	3,338,149
--------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------	-----------



*[Handwritten Signature]*  
Vº Bº TITULAR  
PLIEGO O  
PERSONA DELEGADA



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO



Especialista  
en  
Presupuesto  
Luis Flores

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

*[Handwritten Signature]*  
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° *1132* Fecha *11.10.18*

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2018**  
(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

RESOLUCION : RPE NRO.094-2018-IRT

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,243
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	3,335
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	36,461	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2399928 RENOVACION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	274,317	0
2424497 ADQUISICION DE RECEPTORES DE SATELITE, EQUIPO DE ACCESO DE SATELITE Y ANTENAS DE SATELITE; EN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	730,680	0
5001782 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,000	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	2,114	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	1,051,046
5005817 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	108	0
5005818 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,243	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	1,221	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	9,480	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>1,060,624</b>	<b>1,060,624</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>4,398,773</b>	<b>4,398,773</b>

  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

**INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU**  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES EL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
*Ruth Garcia Florentino*  
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° *1132* Fecha *16.10.18*

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

  
Especialista  
en  
Presupuesto  
*Luis Flores*